

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de mayo de 2025

DEIA-DEEIA-AC-0061-3005-2025

Señor

**JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS**

Representante Legal

**ETAPA UNO PDB, S.A.**

E. S. D.

Respetado Señor Humbert:

MIAMBIENTE  
Hoy: 11 de Junio de 2025  
Siendo las 9:24 de la mañana  
notifíquese por escrito a Juan Humbert  
Laborios de la presente  
documentación nota DEIA-DEEIA-AC-0061-3005-2025  
Saymira Alonso Rita Changmarín  
Notificador Notificado  
Nota DEIA-DEEIA-AC 0061 - 3005-2025

De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la segunda información aclaratoria a la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**PASEO DEL BOSQUE**”, a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, que consiste en lo siguiente:

1. En respuesta a la pregunta 1 y 3, de la primera información aclaratoria de modificación del EsIA, a través de la cual se solicitaba aportar las coordenadas de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), dentro del área destinada para la planta principal y su correspondiente superficie y las coordenadas corregidas de la PTAR aprobada, de forma tal que las mismas se ubiquen dentro del polígono aprobado; así como también las coordenadas UTM del alineamiento de la tubería desde la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) hasta el punto de descarga. Cabe mencionar que las coordenadas proporcionadas fueron verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), según consta en el **MEMORANDO DIAM 0973-2025**. No obstante, se evidencia lo siguiente:

- Las coordenadas del polígono corregido de la PTAR aprobada, se ubican fuera de la huella del proyecto aprobado en el EsIA.
- La nueva PTAR, al igual que el trazado del alineamiento de la tubería desde la PTAR hasta el punto de descarga, se ubican dentro de la huella aprobada del EsIA, pero fuera de las coordenadas del polígono proporcionado como PTAR aprobada.

Por lo antes mencionado se requiere:

- a) Aportar las coordenadas de ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) aprobada y del nuevo módulo de PTAR, ubicadas dentro huella del EsIA aprobado y sus correspondientes superficies.



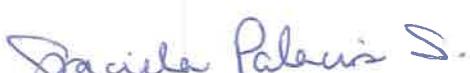
## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

2. En respuesta a la pregunta 2, de la primera información aclaratoria de modificación del EsIA, que hacía referencia a aportar las coordenadas actualizadas del EsIA, categoría II, denominado “PASEO DEL BOSQUE”, resultante de la exclusión del polígono del EsIA, categoría I denominado “PASEO DEL BOSQUE ETAPA 3” (104, 258.7 m<sup>2</sup>) e indicar la superficie resultante del mismo. Al respecto, se indica “*se presentan las coordenadas y la superficie actualizada que es de 53.83 has, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Cat II Paseo del Bosque resultantes de la exclusión de varios macrolotes que han sido aprobados en otros Estudios de Impacto Ambiental Cat I, estos son el ML 7, ML14, ML 6, ML2 y parte del ML1. Adicionalmente se aportan unos planos ilustrativos de cómo quedará el polígono actualizado, luego de la exclusión de estos macrolotes aprobados y algunos en ejecución.*”. Cabe mencionar que las coordenadas proporcionadas fueron verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), a través del **MEMORANDO DIAM 0973-2025**, generando una superficie resultante de **49 hectáreas + 1,387.8 m<sup>2</sup>**, discrepando con la superficie previamente indicada (**53.83 ha**). Adicionalmente, se visualiza que el polígono general actualizado difiere con el polígono aprobado. En este sentido se solicita:
- Presentar copia de las resoluciones ambientales correspondientes a los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría I (Macrolotes: ML 7, ML 14, ML 6, ML1 y ML2) que se excluyen del EsIA, Categoría II “PASEO DEL BOSQUE” y sus respectivas coordenadas.
  - Aportar las coordenadas UTM y superficie del polígono actualizado, tomando en consideración que las superficies a excluir del polígono general deben coincidir con las superficies aprobadas en los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I aprobados. (Macrolotes: ML 7, ML 14, ML 6, ML1 y ML2)

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 79 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



**GRACIELA PALACIOS S.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

GPS/IR/amc/jg  




Panamá, 04 de junio de 2025.

**LICENCIADA**

**GRACIELA PALACIOS**

**DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**E.S.D**



**LICENCIADA PALACIOS:**

Ante todo reciba cordiales saludos. En la presente ocasión acudo a su Despacho actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ETAPA UNO PDB, S.A.** con el propósito de darme por notificado del contenido de la segunda carta de información aclaratoria No DEIA-DEEIA-AC-0061-3005-2025 que han emitido sobre la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del proyecto **Paseo del Bosque** que se encuentra actualmente en evaluación/aprobación en sus oficinas.

Adicionalmente autorizo al Licda. Rita Changmarin, portadora de la cédula de identidad personal No 6-700-1544, para que en mi nombre y representación presente esta notificación y retire la misiva en sus oficinas.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN RAÚL HUMBERT C.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ETAPA UNO PDB, S.A.**



El suscripto, Licdo. **FABIAN E. RUIZ**, Notario Décimo Tercero - Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-421-593.

#### **CERTIFICO**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

09 JUN 2025

  
\_\_\_\_\_  
TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. FABIAN E. RUIZ**  
Notario Público Décimo Tercero - Primer Suplente

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel  
Changmarín Correa

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-  
EXPEDIDA: 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026



6-700-1544



*Rita Raquel Changmarín Correa*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE CIRCUULACIÓN

6-700-1544

